

RELACION DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECIFICAS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023

CONFORME AL Artículo 69.- Para la presentación de la información financiera y la cuenta pública, los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluirán la relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal correspondiente.

SE INFORMA QUE NO SE TIENE “NADA QUE MANIFESTAR”

LIC. LUIS DANIEL ÁLVAREZ CORTES

JEFE ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO